



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00456910- -UNC-ME#VRE

VISTO:

Los obrados de la referencia, en los que con notas del orden 115 (N° NO-2023-00699789-UNC-REC) y del orden 131 (N° NO-2023-00947467-UNC-REC) el Vicerrectorado solicita la liquidación y pago de las Cuotas 1 y 2 y las cuotas 3 y 4, respectivamente, del año 2023 según documental embebida a las citadas notas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado corresponde a los acuerdos celebrados en el marco del Foro de Rectores, en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios relacionados al proyecto "Gen E", por la plataforma EQUANIME, mediante un contrato entre Cáritas Arquidiocesana Córdoba y la Fundación "Gen E";

Que los pagos de las dos primeras cuotas, que ascienden a \$105.000 cada una, fueron gestionados y realizados oportunamente conforme surge de la documentación agregada por las distintas áreas intervinientes de la Secretaría de Gestión Institucional a los órdenes 19, 22, 24, 26 y 27, como así también el pago de las dos últimas cuotas (\$120.625 cada una), como se acredita con idéntica documentación de los órdenes 135, 136, 138 y 140; con cargo a los Recursos Propios del Área Central;

Lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones al orden 143;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional con relación al pago de las cuotas 1 a 4 del año 2023 en concepto de aporte económico para el pago de los honorarios relacionados al proyecto "Gen E", por los respectivos importes e imputación que se señalan en los Anexos I y II de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv